



## DIPUTADOS ALISTAN FIN DE LOS AUTÓNOMOS

# Dan paso para extinguir al Inai

**FERNANDO MERINO**

**Se publicó el dictamen de la reforma para que el Congreso comience su discusión y aprobación**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados publicó el dictamen que reforma la Constitución para extinguir siete organismos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), con lo que podrá ser discutido la próxima semana en el Pleno de San Lázaro.

A partir de ayer, el dictamen estará disponible en la *Gaceta Parlamentaria* para que los diputados puedan conocer su contenido, pues fue la pasada Legislatura la que lo aprobó y los nuevos legisladores no conocen el contenido de la iniciativa del expresidente Andrés Manuel López Obrador que la Comisión de Puntos Constitucionales avaló el 23 de agosto.

La reforma también desaparece la Comisión de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Las funciones de estos organismos autónomos pasarán a una dependencia federal, por ejemplo, las del Inai serán responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública.

El argumento para este cambio es para evitar duplicidad de funciones y ahorrar presupuesto.

El martes, los cuatro comisionados del Inai, incluido el presidente del Instituto, Adrián Alcalá, se reunieron con los presidentes de las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López, respectivamente, para intentar salvar al organismo autónomo de la extinción, sin embargo, el líder morenista en San Lázaro lo descartó.



“(La permanencia del Instituto) no creo que eso sea posible, pero sí de los trabajadores, el régimen de transición, los propios derechos adquiridos. Me dicen ellos que son 816 trabajadores, y están garantizados sus trabajos, ya sea que se trasladen a la institución que sustituirá (al Inai) en la función o bien su retiro de acuerdo con la ley pero tendrán opciones distintas, eso lo tenemos que ver en los transitorios, es parte de lo que me plantearon”, dijo Monreal el martes.

Entre los puntos que hablaron los comisionados del Inai y los legisladores está la situación laboral de los trabajadores del Inai, a lo que los morenistas se comprometieron a respetar sus derechos y que formen parte de Función Pública una vez que desaparezca el Inai.

Monreal Ávila dijo en entrevista con medios de comunicación que el dictamen se discutirá los días martes y miércoles de la próxima semana y que se reunirá con integrantes de los órganos autónomos que desaparecerán.

La Mesa Directiva también dio publicidad a dos reformas más de López Obrador, la referente a protección y cuidado animal y para aumentar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva.

Según el dictamen, los delitos de extorsión, narcomenudeo, producción, transportación, exportación, almacenamiento y distribución de fentanilo y defraudación fiscal se agregarían al artículo 19 de la Constitución referente a los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

**También** dieron publicidad a dos reformas más, la referente a protección y cuidado animal y para aumentar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva



**RICARDO MONREAL**

DIPUTADO

*“(La permanencia del Instituto) no creo que eso sea posible, pero sí de los trabajadores, el régimen de transición, los propios derechos adquiridos”*



ARCHIVO ROMINA SOLIS



**Ricardo Monreal**, líder de Morena en la Cámara de Diputados